RAD: 47-318-40-89-001-2023-00228-00

REF: DEMANDA EJECUTIVA

DEMANDANTE: GUILLERMO FORERO ALVAREZ DEMANDADO: ALBA LUZ FLOREZ SANCHEZ

INFORME SECRETARIAL

Hoy, 18 de abril de 2024, al despacho de la señora jueza, informándole que la presente demanda fue inadmitida mediante auto de fecha 18 de octubre de 2023. Sírvase ordenar

HANSLE DAVID CUADRO GUTIERREZ Secretario.-

> REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL GUAMAL-MAGDALENA

Guamal, Magdalena 18 de abril de 2024

Visto el informe secretarial que antecede, este despacho dispone RECHAZAR la presente demanda ejecutiva, por que no fueron subsanados los defectos señalados en auto de fecha 18 de octubre de 2023.

En consecuencia, archivese el expediente, previas las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO

Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO No 27

loy 19 de 202

HANSLE DAVID CHARRO SUTIERREZ

SECRETARIO.